

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA 007-2021**

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	DEL	ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:
Jaime Andrés García Urrea		Dirección Ejecutiva	19 de octubre de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques “MASBOSQUES”, suscribió contratos y convenios Interadministrativos de asociación, con las diferentes entidades regionales, nacionales y municipales, Departamento de Antioquia – Secretaria de Medio Ambiente, Corantioquia, municipios diferentes territoriales de su jurisdicción, poblaciones indígenas y Afro, tendientes a implementar y hacer seguimiento al esquema de Pago por Servicios Ambientales PSA, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, en los municipios del departamento de Antioquia, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental No.049 del 21 de diciembre de 2016 CONTRATO 5000001268 FASE I. DISEÑO DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL "SERRANÍA DE LAS QUINCHAS" (GUARDABOSQUES) COMO PARTE DEL PROYECTO APROBADO POR ANLA EN LA RESOLUCIÓN 1499 DE 2020 y los otros. de compensaciones obligatorias y voluntarias que continuamente se firman en la corporación para la protección y conservación del recurso hídrico

En virtud de lo anterior el Departamento de Antioquia-Secretaria de Ambiente y sostenibilidad, la Organización Indígena de Antioquia OIA, , La gerencia Afro, los municipios de jurisdicción el Área Metropolitana, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, CORNARE y la Corporación MASBOSQUES, acordaron mediante convenios Interadministrativos de asociación que durante el año 2021, se realizaran actividades de seguimiento a las familias vinculadas al esquema a través de los convenio de la referencia, familias que recibieron el año anterior desembolsos de los incentivos mensuales por conservación y restauración de ecosistemas estratégicos relacionados con el recurso hídrico, a estas familias al ingresar al esquema de PSA Antioquia (Pago por Servicios Ambientales) se le realizan visitas de caracterización donde se identifican los ecosistemas existentes dentro de sus predios y se les asigna la responsabilidad en cumplir compromisos ambientales y sociales indispensables que garantizan su permanencia dentro del esquema, lo cual posteriormente se verifica a través de las visitas de seguimiento, socialización y verificación, donde se establece la pertinencia de que las familias continúen dentro del esquema de pago por servicios ambientales.

Dentro de estos alcances se tienen establecidos ítem de socialización, reconocimiento de gastos de viajes a líderes y comunidades, talleres, identificación de áreas, logística para verificaciones técnicas de seguimiento, alimentación, insumos, materiales y otras actividades que permite vincular las familias a todos los procesos asociados al desarrollo

del esquema, la participación comunitaria, comprendidos por una serie de eventos, donde se requiere acompañamiento logístico, como alquiler de sillas, sonido, luces, proyectores de video, alquiler de espacios, material didáctico, animación, transporte, alimentación, hospedaje, elaboración de piezas comunicacionales y otros, que permitan no solo que las familias conozcan en detalle su importancia como participantes del esquema, sino contribuir a la comprensión, visibilización y divulgación de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales PSA, por lo que se hace necesario contratar un operador logístico que se encargue de brindar acompañamiento en los eventos y procesos de divulgación presupuestados dentro de la ejecución de los convenios, realizar los desembolsos a comunidades y líderes, hacer el reconocimiento de gastos, y los diferentes suministros requeridos durante la ejecución de los convenios de conformidad con las especificaciones técnicas y logísticas requeridas en cada caso:

Los convenios a los que se busca dar cumplimiento con este contrato se relacionan a continuación, cada uno con una asignación presupuestal y actividades acordes a las necesidades de las comunidades, Los territorios. y la corporación Masbosques

DESCRIPCION	ACTIVIDADES /RUBRO	V. TOTAL
CORANTIOQUIA CAMPESINOS	Estrategias de comunicación y divulgación	\$ 43.000.000
CORANTIOQUIA CAMPESINOS	Transporte y Gastos de viaje	\$ 10.000.000
CORANTIOQUIA INDIGENAS	Estrategias de comunicación y divulgación	\$ 16.000.000
CORANTIOQUIA INDIGENAS	Visitas de Seguimiento	\$ 16.000.000
CORANTIOQUIA INDIGENAS	Transporte y Gastos de viaje	\$ 14.000.000
CORANTIOQUIA INDIGENAS	Gastos de viaje líderes	\$ 16.000.000
CORPOURABA CAMPESINOS	Transporte y Gastos de viaje	\$ 42.000.000
CORPOURABA CAMPESINOS	Estrategia de educación ambiental	\$ 4.355.000
CORPOURABA CAMPESINOS	Estrategia de divulgación y promoción del programa	\$ 13.000.000
CORPOURABA INDIGENAS	Estrategia de divulgación y promoción del programa	\$ 30.000.000
CORPOURABA INDIGENAS	Desplazamiento de líderes	\$ 30.000.000
CORPOURABA AFROS	Estrategia de divulgación y promoción del programa	\$ 15.000.000
CORPOURABA AFROS	Desplazamiento de líderes	\$ 15.000.000
CORPOURABA AFROS	Transporte y Gastos de viaje	\$ 21.000.000
CONTRATO MANSARROVAR	Socialización preliminar con la comunidad	\$ 9.630.000
CONTRATO MANSARROVAR	Manutención una persona (16 salidas de campo, 6 talleres)	\$ 2.277.000
CONTRATO MANSARROVAR	Guía de campo	\$ 1.080.000
CONTRATO MANSARROVAR	Transporte (mular, moto, carro) para visitas de campo (4 visitas por nodo, 8 nodos, 32 visitas, 2/día) y 4 encuentros con la comunidad	\$ 2.970.000
CONTRATO MANSARROVAR	Desplazamiento hasta el área de influencia (Puerto Boyacá-Otanche)	\$ 2.700.000
CONTRATO MANSARROVAR	Refrigerios	\$ 1.188.000
CONTRATO MANSARROVAR	Materiales talleres (4 encuentros con la comunidad, 2 con las administraciones municipales)	\$ 1.080.000
ITAGUI 238-2021	Realizar jornadas de capacitación y socialización a diferentes actores del municipio de Itagüí de las labores realizadas.	\$ 5.756.370
CI MINISTERIO DE AMBIENTE No 652-2021	Formación técnica a los campesinos en el manejo de viveros	\$ 20.000.000
Otros proyectos de compensaciones voluntarios y obligatorias	Programa de capacitación y formación para los participantes del proyecto.	\$ 75.000.000
TOTAL CONTRATO DE LOGISTICA 2021		\$ 407.036.370

EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN CORANTIOQUIA: Para esta jurisdicción se firmó el convenio N°4600012032, cuyo objeto consiste en: “Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N° 049 de 2016, en familias campesinas y en comunidades indígenas, en la jurisdicción de Corantioquia”, donde se tiene contemplado el alcance N°1 Comunicación, educación ambiental y participación de la comunidad, donde se define la realización de las siguientes actividades: Estrategia de divulgación y promoción del programa, Estrategia de divulgación y promoción del programa indígenas Corantioquia y Desplazamiento de líderes indígenas Corantioquia

EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN CORPOURABA: Para esta jurisdicción se firmó el convenio N°4600012025, Cuyo objeto consiste en: “Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N° 049 de 2016, en familias campesinas y en comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes en los municipios de la, en la jurisdicción de Corpouraba”, donde se tiene contemplado el alcance N°1 Comunicación, educación ambiental y participación de la comunidad, donde se define la realización de las siguientes actividades: Estrategia de divulgación y promoción del programa, Estrategia de divulgación y promoción del programa indígenas Corpouraba, Estrategia de divulgación y promoción del programa afros Corpouraba, desplazamiento de líderes indígenas corpouraba y desplazamiento de líderes afros corpouraba y transporte y gastos de viaje.

EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN CORNARE: en esta jurisdicción se cuenta con 5 convenio

1. **REGIONAL AGUAS** Convenio 4600011764 objeto “Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N° 049 del 2016, en los municipios de El peñol Granada Guatape, San Carlos y San Rafael de la regional aguas de CORNARE
2. **REGIONAL BOSQUES** Convenio 4600011765 objeto “Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N° 049 del 2016, en los municipios de Cocorna, Puerto Triunfo, San Luis, San Francisco de la regional Bosques de CORNARE
3. **REGIONAL PARAMO** Convenio 4600011766 objeto “Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N° 049 del 2016, en los municipios de, Cocorna, Puerto Triunfo, San Luis, San Francisco de la regional Paramo de CORNARE
4. **REGIONAL PORCE** Convenio 4600011767 objeto “Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N° 049 del 2016, en los municipios de, Alejandría, Concepción, San Roque y Santo Domingo de la regional Porce de CORNARE
5. **REGIONAL VALLES DE SAN NICOLAS** Convenio 4600011767 objeto “Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N° 049 del 2016, en los municipios de El Carmen de Viboral, El Santuario, Guarne, L ceja, La Unión, Marinilla y San Vicente de la regional Valles de San Nicolás de CORNARE
6. **CONTRATO 5000001268 FASE I. DISEÑO DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL "SERRANÍA DE**

LAS QUINCHAS" (GUARDABOSQUES) COMO PARTE DEL PROYECTO APROBADO POR ANLA EN LA RESOLUCIÓN 1499 DE 2020, Actividades de socialización, transportes, alimentación, transporte mular, fluvial y aéreo, suministro de insumos para talleres, entre otros.

7. **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°SMA238-2021** Celebrado entre el municipio de Itagüí y la corporación Masbosques, con actividades de socialización y capacitación a diferentes actores del Municipio.
8. **OTROS CONVENIOS DE LA CORPORACION** Convenios con entidades públicas y privadas que tengan dentro de sus actividades servicios de alimentación, alquiler de espacios, alquiler de silletería, insumos y materiales, talleres, y otras actividades

En desarrollo del objeto de los convenios y contratos mencionados se realizarán actividades tales como eventos de socialización, divulgación, transporte interveredales, mulares, fluviales y terrestres, insumos y materiales, alimentación, reconocimientos de gastos de viaje a líderes y comunidad en general, kits de prevención de COVID-19, alquiler de espacios, sillas, luces, sonido, GPS, Video-bean y cualquier otro inherente al desarrollo de las actividades desarrolladas.

Atendiendo a la necesidad de ejecutar las actividades planteadas de conformidad con las características de cada zona, se hace necesario contar con los servicios de un proveedor logístico que acompañe la ejecución operando el desarrollo de las actividades de conformidad con las necesidades y características propias de los territorios, enmarcándose en los lineamientos generales propios del presente proceso contractual.

2. OBJETO:

Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar el servicio de acompañamiento logístico, divulgación, transporte aéreos, mulares, fluviales y terrestres, insumos y materiales para talleres y jornadas, alimentación, reconocimientos de gastos de viaje a líderes y comunidad en general, kits de prevención de COVID-19, kits de dotación, alquiler de espacios, sillas, luces, sonido, GPS, Video-bean y aquellos elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales PSA, previstas en los convenios Interadministrativos y contratos celebrados por la corporación Masbosques y las diferentes entidades del orden municipal, departamental y nacional como el Departamento de Antioquia-Secretaria de Ambiente y sostenibilidad, la Organización Indígena de Antioquia OIA, , La gerencia Afro, los municipios de jurisdicción el Área Metropolitana, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, CORNARE, MANSARROVAR, AMVA, municipio de Itagüí entre otros y la Corporación MASBOSQUES 2021.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIOS. Acompañamiento logístico, divulgación, transporte aéreos, mulares, fluviales y terrestres, insumos y materiales para talleres y jornadas, alimentación, reconocimientos de gastos de viaje a líderes y comunidad en general, kits de

prevención de COVID-19, kits de dotación, alquiler de espacios, sillas, luces, sonido, GPS, Video-in y aquellos elementos necesarios para el desarrollo de las actividades que permitan dar perfecto cumplimiento a los compromisos adquiridos en todos los convenios.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	HIDRATACIÓN	DÍA	\$ 2.000
2	DESAYUNOS	DÍA	\$ 10.000
3	REFRIGERIO	UNIDAD	\$ 8.000
4	ALMUERZOS	UNIDAD	\$ 12.000
5	CENA	UNIDAD	\$ 12.000

SERVICIO DE TRANSPORTE			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES
17	TRANSPORTE MULAR	GLOBAL	TRACTO SUCESIVO/HASTA AGOTAR RECURSOS
18	TRANSPORTE FLUBIAL	GLOBAL	TRACTO SUCESIVO/HASTA AGOTAR RECURSOS
19	TRANSPORTE TERRESTRE	GLOBAL	TRACTO SUCESIVO/HASTA AGOTAR RECURSOS
20	RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE VIAJE A LIDERES	GLOBAL	TRACTO SUCESIVO/HASTA AGOTAR RECURSOS

21	RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE VIAJE A COMUNIDADES	GLOBAL	TRACTO SUCESIVO/HASTA AGOTAR RECURSOS
----	---	--------	---------------------------------------

ACTIVIDADES GLOBALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	ALQUILER DE SILLAS	UNIDAD	\$ 1.000
2	ALQUILER DE ESPACIOS	UNIDAD	\$ 250.000
3	ALQUILER DE VEDEO BEAM	UNIDAD	\$ 50.000
4	ANIMACION	UNIDAD	\$ 1.000.000
5	ALQUILER DE LUCES	UNIDAD	\$ 500.000
6	ALQUILER DE SONIDO	UNIDAD	\$ 1.500.000
7	ALQUILER DE GPS	UNIDAD	\$ 150.000

INSUMOS Y MATERIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	CARTULINA	UNIDAD	\$ 500
2	MARCADORES	UNIDAD	\$ 1.500
3	PINTURA PEQUEÑA	UNIDAD	\$ 700
4	CARTON PAJA PLIEGO	UNIDAD	\$ 1.000
5	IMPRESIONES A COLOR	UNIDAD	\$ 500
6	PAPEL GLOBO	UNIDAD	\$ 200
7	PALEL BOND	UNIDAD	\$ 300
8	LAPICEROS	UNIDAD	\$ 1.000
9	CARPETAS	UNIDAD	\$ 2.500
10	TABLAS DE APOYO PARA ESCRIBIR	UNIDAD	\$ 12.000
11	PLANES DE CELULAR	UNIDAD	\$ 35.000

OTROS REQUERIMIENTOS			
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	Apoyo logístico a los encuentros para los participantes locales (Incluye transporte transporte y alimentación) (hasta 30 personas)	EVENTO	\$ 5.000.000
2	Apoyo logístico a los encuentros para acompañamiento de la gusrdia indigena y/o lideres (Incluye transporte transporte y alimentación)	DÍA/PERSONA	\$ 550.000
3	Actividades grupales de transferencia de capacidades, levantamiento de datos en campo, intercambio de experiencias, planeación y evaluación del proyecto. (Incluye transporte transporte y alimentación) (hasta 30 personas)	EVENTO	\$ 5.000.000
4	Papelería y demás material para el trabajo en las sesiones (incluye pilas para camaras trampa y tarjetas SD)	UNIDAD	\$ 1.500.000

Las anteriores tablas de valores son aproximaciones basadas en dos cotizaciones realizadas por diferentes proveedores y pueden variar de acuerdo con la calidad, sitio de entrega entre otras, las características de cada uno de los elementos previamente descritos podrán modificadas o ser definidas de conformidad con la necesidad particular en la ejecución de cada actividad, respetando los valores presentados en la propuesta.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1. DEL CONTRATISTA:

Ejecutar el objeto del contrato, conforme a los términos de referencia realizando las siguientes actividades.

- a) Realizar acompañamiento logístico conforme la necesidad para la realización de cada evento del esquema PSA, comprendido por alimentación, transporte veredal, alquiler de luces, alquiler de sillas, alquiler de sonido, alquiler de espacios, alquiler de video vean,

- animación, y cualquier otro requerimiento por parte de la supervisión o su delegado servicio de comida por persona y servicio de transporte individual jurisdicción Antioquia.
- b)** La prestación de servicios y bienes deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas, requeridas e indicadas por MASBOSQUES, para ello la supervisión deberá indicar las especificaciones técnicas al prestador del bien o servicio de conformidad con lo requerido para el desarrollo del contrato.
 - c)** Suministrar los servicios de alimentación en la cantidad, hora y lugar señalados por MASBOSQUES.
 - d)** Para la entrega de los productos o servicios requeridos, la logística correrá por cuenta del contratista, los mismos deben ser entregados, en la cantidad, fecha, hora y lugar indicado por Masbosques.
 - e)** En caso de ser necesario la contratación de terceros, para el cumplimiento contractual, la misma será exclusiva responsabilidad del contratista.
 - f)** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
 - g)** Establecer un apoyo administrativo para que a través de su gestión se puedan tramitar directamente todas las cuestiones relativas a la ejecución del contrato.
 - h)** Tener capacidad para prestar el servicio de lunes a lunes, en cualquier horario (7 X 24).
 - i)** Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
 - j)** Se obliga al contratista a afiliarse y permanecer afiliado durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato a los Sistemas Generales de Salud, Pensiones, Riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar.
 - k)** La entrega de recursos económicos a las comunidades deberá tener un control riguroso y los debidos soportes.
 - l)** Disponer de los recursos en el momento requerido.
 - m)** Hacer un correcto y riguroso control y administración de los recursos a ejecutar y dar informes parciales de las actividades realizadas.
 - n)** Los informes de actividades deben contar con registro fotográfico y listados de asistencia a las actividades e informe del desarrollo de la capacitación o actividad realizada.
 - o)** Atender las demás recomendaciones de MASBOSQUES para la ejecución del objeto contractual, como operador del proyecto pago por servicios ambientales PSA Antioquia.
 - p)** Aportar la información disponible para la ejecución del contrato.
 - q)** Suscribir la liquidación del contrato dentro del término de la Ley

4.2. DE MASBOSQUES:

- a)** Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo con la forma establecida.
- b)** Realizar la supervisión del contrato.
- c)** Proporcionar al contratista la información necesaria para el cumplimiento de las actividades programadas.
- d)** Realizar el seguimiento a las actividades contratadas para la ejecución de los convenios objeto de la contratación.

- e) Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
- f) Solicitar con antelación a operador logístico los servicios, de manera que la prestación del servicio se haga dentro los preceptos de la previsión y la planeación y de esta manera contribuir al éxito de cada una de las intervenciones de los contratos y convenios.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo preceptuado dentro del Capítulo V “CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN” del Manual de Contratación de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MASBOSQUES, los factores de evaluación dentro del presente proceso de selección serán:

- a) **EXPERIENCIA:** La mayor experiencia específica en la ejecución de contratos como proveedor logístico, con un mínimo de 2 años de experiencia preferiblemente con recursos públicos (En caso de presentarse empate en el precio de las ofertas el presente criterio será el factor de desempate).
- b) **PRECIO:** El menor precio ofertado (para las actividades que aplica), teniendo en cuenta las actividades e insumos presentados en la propuesta de las especificaciones técnicas

6. FACTORES HABILITANTES:

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, legalmente constituidas y legalizadas en Colombia, Los proponentes deberán allegar sobre cerrado en el que se contengan los requisitos indicados a continuación:

- a) Carta de presentación de la propuesta, donde se discrimine económicamente los precios unitarios de cada una de los servicios y bienes a suministrar y el transporte de estos.
- b) Certificado de existencia y representación legal.
- c) Certificados de experiencia dentro del desarrollo de contratos de proveedor logístico (Mínimo 2 certificaciones).
- d) Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales: Certificado de la Contraloría (Representante legal – persona jurídica) – Certificado Procuraduría (Representante legal – persona jurídica) – Certificado de Antecedentes judiciales (Representante legal) – Certificado de medidas correctivas (Representante legal).
- e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- f) Registro único tributario “RUT”.
- g) Certificado o soporte de aportes integrales a la seguridad social.

7. ANALISIS PRESUPUESTAL Y ECONÓMICO:

El valor presupuestado por la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" para la ejecución del presente objeto contractual es de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS TRECIENTOS SETENTA PESOS (\$407.036.370)**, valor que se establece en el presupuesto oficial de los convenios PSA suscritos con la Secretaría del Medio ambiente del Departamento PSA Antioquia, MANSAROVAR, municipio de Itagüí, área metropolitana y otros para actividades logísticas en los diferentes territorios del departamento.

CUALQUIER PROPUESTA QUE SOBREPASE EL VALOR ESTIMADO POR LA CORPORACIÓN SERÁ DESESTIMADA AUTOMATICAMENTE

8. PLAZO:

El plazo del presente contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa legalización de este y de la aprobación de la garantía constituida a favor de MASBOSQUES.

9. FORMA DE PAGO:

Lo pagos se realizarán de la de la siguiente manera: Un anticipo del 30% del contrato previa suscripción del acta de inicio por parte del operador logístico, los demás desembolsos se realizarán por actas de avance de lo ejecutado, previa aprobación del supervisor de MASBOSQUES, dichos desembolsos se realizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes. Todos los pagos se encuentran supeditados a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura con el visto bueno del supervisor y el soporte de paz y salvo de los pagos a la seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato se realizará de conformidad con el procedimiento de CONVOCATORIA PÚBLICA, prevista dentro del literal A "CONVOCATORIA PÚBLICA" del CAPITULO IV "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS" para las contrataciones de bienes y servicios cuya cuantía sea superior a Doscientos Cuarenta y Cinco (245) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que no se encuentren dentro de las excepciones del presente manual descritos en el Manual de Contratación de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES".

11. FECHA DE CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTA

Las propuestas para contratar deben ser remitidas en físico en sobre cerrado en las oficinas de la Corporación MASBOSQUES a la dirección Carrera 55 BA #16B 54/60/66 Urbanización San Bartolo San Antonio de Pereira Rionegro-Antioquia y radicadas en la

oficina de archivo. NO SE ADMITEN PROPUESTAS REMITIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

11.1. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: Tres (3) días hábiles contados a partir del veinte (20) de octubre de 2021 hasta el veinticinco (25) de octubre de 2021.

12. GARANTÍAS REQUERIDAS:

De conformidad con la experiencia de la entidad en la ejecución de este tipo de contratos se exige la constitución de póliza o garantía a favor de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" que contenga los siguientes amparos:

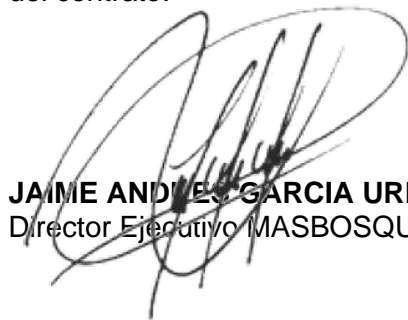
12.1 DE CUMPLIMIENTO. Por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

12.2. DE CALIDAD DEL SERVICIO. Por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

12.3. PAGO DE SALARIOS. Por un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres (3) años más.

12.4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un monto de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato.

12.5. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por un monto del ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo por el término de ejecución del contrato.



JAIME ANDRÉS GARCIA URREA
Director Ejecutivo MASBOSQUES